

## HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Instituto de Diagnóstico  
S.A. RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2019, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

### **23 de Enero de 2019**

Por medio de la presente, como Hecho Esencial, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 12 de la Ley de Mercado de Valores, INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. comunica a Ud. el remate de 369.060 acciones de la sociedad, correspondientes a accionistas fallecidos hace más de 5 años y cuyos herederos y legatarios no las reclamaron en plazo legal, efectuado en la Bolsa de Comercio de Santiago, el día 22 de enero de 2019.

Se cumplieron con todos los trámites y requisitos contemplados en los artículos 18 de la Ley N° 18.046, y 45 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones aplicables en la especie.

El remate fue efectuado por CREDICORP CAPITAL S.A., Corredores de Bolsa, a un precio de \$2.205,1 por acción, siendo el total de las acciones en venta representativa de un 0.2619% del capital accionario.

### **11 de Marzo de 2019**

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, informamos a Ud. como Hecho Esencial, el sensible fallecimiento de nuestro director señor Jorge Gustavo Palacios Garcés, ocurrido el día 10 de Marzo de 2019.

### **20 de Marzo de 2019**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Marzo del 2019, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Abril del 2019, a las 9:00 horas, en Avenida



Santa María N° 1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2019;
- d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- e) Elección del Directorio;
- f) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2019;
- g) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- h) Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
- i) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2019;
- j) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
- k) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF; y
- l) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018, serán publicados en el diario electrónico El Líbero de fecha 10 de Abril del 2019. Ese mismo día, además, serán publicados en la página web de la sociedad, [www.indisa.cl](http://www.indisa.cl), los Estados Financieros anuales auditados, junto al informe de los Auditores Externos, de acuerdo a normativa. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones de calle Huérfanos 770, Piso 22, Depósito Central de Valores, Santiago Centro. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 8, 16 y 22 de Abril del 2019, en el diario electrónico El Líbero.

Adicionalmente, se hace presente a Ud. que, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 20 de Marzo del 2019, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N° 28, de \$52,1.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2018, suma a repartir que en total asciende a \$7.342.466.859.-. De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, de aprobarse, se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 14:00 horas. El dividendo se pagará en dinero o en la forma que haya sido solicitada por el accionista por carta dirigida a la Gerencia de INDISA. Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de hasta un 50% de las utilidades del año 2019.

## **24 de Abril de 2019**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de “Hecho Esencial”, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de Abril de 2019, se acordó por unanimidad distribuir la suma de \$7.342.466.859.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018, distribuyendo como dividendo definitivo N°28, un monto de \$52,1.- por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. El dividendo se pagará a contar del día 8 de Mayo de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV Registros S.A.), calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 14:00 horas. El procedimiento a ser utilizado para el pago del dividendo será el siguiente: a) Los dividendos serán pagados en pesos por medio de cheques nominativos, extendidos a nombre del accionista. b) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios debidamente acreditados, en las oficinas del Depósito Central de Valores (“DCV Registros”), quienes deberán exhibir su cédula de identidad. c) El accionista que concurra personalmente debe firmar un recibo y en caso de concurrir un apoderado, se cotejará con los informes legales si goza de tal facultad, o se le exigirá poder notarial extendido por el accionista en tal sentido, poder que queda retenido junto con el recibo firmado. d) A los accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente o en una cuenta de ahorro, se les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo, y a quienes lo pidan especialmente, se les remitirá por correo una confirmación del mismo. e) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente o de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. f) A los accionistas que así lo soliciten, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene en el Registro de Accionistas de la sociedad. g) Para acogerse a estas modalidades de pago diferentes del retiro personal en las oficinas que indique la sociedad, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la Gerencia General de la sociedad. h) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del pago del dividendo en cheque nominativo en las oficinas del DCV Registros S.A. antes indicada.

De la misma forma, comunicamos que en la citada Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Abril de 2019, se acordó además aprobar unánimemente, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018; (ii) la política de dividendos para el ejercicio 2019; (iii) las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2019; (v) las actividades del



comité de directorio durante el año 2018, la remuneración de sus miembros y aprobación de su presupuesto de gastos para el año 2019; (vi) la designación de KPMG Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2019, luego de la explicación fundada de la propuesta, y sin deliberaciones ni debates de la junta al respecto; (vii) las sumas que se pagaron a los directores como sumas periódicas distintas a la dieta de directorio, en especial del comité de gestión, y las que se pagarán por este concepto durante el ejercicio 2019; y (viii) la designación del diario electrónico “El Líbero”, para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Finalmente informamos que, en la misma Junta Ordinaria referida anteriormente, se procedió a elegir al directorio de la sociedad, que durará en sus funciones el período estatutario de 3 años, recayendo la elección en las siguientes personas: Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Andrés Serra Cambiaso, Eduardo Pérez Marchant, Patricio Valenzuela Gamboa, Ignacio Miguel Poduje Carbone, Luz Granier Bulnes y Juan Agustín Izquierdo Etchebarne, los dos últimos elegidos como directores independientes.

### **07 de Mayo de 2019**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Ud. como “Hecho Esencial” que, en Sesión de Directorio de Instituto de Diagnóstico S.A., celebrada con fecha 7 de Mayo de 2019, se acordó unánimemente, entre otros, lo siguiente:

- 1) Elegir como Presidente del Directorio a don Juan Antonio Guzmán Molinari, y como Vicepresidente a don Alejandro Pérez Rodríguez; y
- 2) Tomar conocimiento y aceptar la integración al Comité de Directores de los dos Directores Independientes elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de Abril de 2019, doña Luz Granier Bulnes y don Juan Agustín Izquierdo Etchebarne; y elegir como tercer miembro del citado Comité a don Andrés Serra Cambiaso y como Secretario del mismo a don Ignacio Miguel Poduje Carbone, quedando de esa forma constituido el referido Comité.